

Latacunga, Abril 2 del 2007

Señores Socios
de Santo Domingo House "Sadoho" Cia. Ltda.
Ciudad.

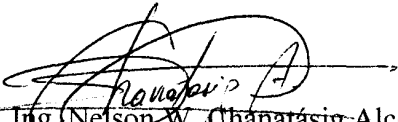
De mis consideraciones:

Con fecha 31 de julio del año 2006, ustedes tuvieron la bondad de nombrarme Gerente General. En el cumplimiento de mis funciones me ha correspondido representar legal, judicial y extrajudicialmente a nuestra Cia. Ltda. En tal virtud Informo a ustedes sobre las gestiones efectuadas a partir de el día 24 de julio del año 2006, fecha en la cual se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga la Escritura de Constitución de nuestra compañía, según el siguiente resumen:

- Se logró la personería jurídica de nuestra compañía mediante resolución N° 06.A. DIC 201, emitida por la Superintendencia de Compañías con fecha 13 de julio del 2006;
- Con fecha 24 de julio del año 2006 se inscribió la Constitución de nuestra compañía en el Registro Mercantil;
- Se ha consolidado la estructura del hotel, el que aspiramos entre en funcionamiento y por lo tanto a servir a la comunidad este mismo año 2007;
- Durante el ejercicio del año 2006, hemos cumplido con las normas administrativas, así como, con las legales y estatutarias, sin haber descuidado el cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la junta general;
- En la parte administrativa todavía nos encontramos en plena estructuración;
- Durante el ejercicio impositivo del año 2006 nuestra compañía todavía no ha entrado en operación, aspiramos que ello ocurra en el transcurso de este año 2007, respecto del Balance General y del Estado de Resultados, ustedes podrán advertir que la Contabilidad ha sido llevada de conformidad con los principios generalmente aceptados y las normas tributarias vigentes, generándonos por el momento una insignificante pérdida.

Es lo que puedo informarles en honor a la verdad, comprometiéndome a entregar todo mi contingente para sacar adelante a nuestra compañía lo más pronto posible.

Atentamente,


Ing. Nelson W. Chanatásig-Alcocer
C. C. 050110806-2.

